[illegible] auer quedado a la Villa [illegible] ano [illegible]
para ello y para que ayan los Varones que
se [illegible] en [illegible] las regiones [illegible]
tierras por cuyo mando [illegible] mes des mandaron
se escriua por uilla a dicho señor Vicario
para que se sirua sobre seer en el man
damiento de dichas censuras y que mande
absolverlas por auerse expedido sin ci
tacion de parte y contraparte y que
oyga a la Villa en Justicia =
Concediose licencia a Xpoual Diego Gonçalez Con
de para que desmonte cinco o seis fanegas de
tierra en la partida de Bueyes y Barranco
del tercio del [illegible] para su ni
[illegible] y para que corte cinquenta maderos pa
ra reedificar sus casas de dicha partida y lan
[illegible] dos [illegible] de nuevo asimismo en
dicha partida sin que por ello se le haga en
pena alguna y lo firmaron sus mercedes =

Luis Ruiz de [illegible] — Fernando Catalan — Antonio [illegible]

Salvador Martinez — Alonso de Ubeda — [illegible] Gallego [illegible]

Martin Ruiz Lopez — [illegible] Villanueva Fajardo — Juan Lopez Garcia

Ante mi
Xptoual [illegible] Valenzuela